



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 833.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL PRIMER OFICIAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO ALDO VERA COMO JEFE DE ASUNTOS PROTOCOLARES, INMUNIDADES Y PRIVILEGIOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 14 de setiembre de 2023

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 572/2023 del 4 de setiembre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración designar al Primer Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Aldo Vera como Jefe de Asuntos Protocolares, Inmunidades y Privilegios, dependiente de la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Memorándum DM/DGPR/N° 192/2023 del 1 de setiembre de 2023, el Director General de Protocolo, solicita la designación del Primer Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Aldo Vera, como Jefe de Asuntos Protocolares, Inmunidades y Privilegios.

Que la vacancia existente en la Jefatura de Asuntos Protocolares, Inmunidades y Privilegios, dependiente de la Dirección General de Protocolo, presupone la necesidad de designar un titular de la misma a fin de preservar el buen funcionamiento.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Designar al Primer Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **Aldo Vera**, como Jefe de Asuntos Protocolares, Inmunidades y Privilegios, dependiente de la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de setiembre de 2023.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Juan Alberto Baiardi**
Ministro Sustituto

N° _____